



Factura: 002-002-000027607



20200901073P00572

NOTARIO(A) SUPLENTE MARTHA PATRICIA MOREJON JACOME

NOTARÍA SEPTUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901073P00572						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ SORIA NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904016771	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELEZ VELAZQUEZ ELIZABETH GALUD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904911807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO CAMARGO DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926995150	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA) QUE OTORGA EL SEÑOR NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA A FAVOR DE DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO (2500 PARTICIPACIONES)						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARTHA PATRICIA MOREJON JACOME

NOTARÍA SEPTUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07254-DP09-2020-JS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2020-09-01-073-P00572
ESCRITURA PUBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CORPORACION
QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.
(COQUINA) QUE OTORGA EL
SEÑOR NELSON EDUARDO
QUIROZ SORIA A FAVOR DE LA
ECONOMISTA DIANA CAROLINA
FRANCO CAMARGO.-----
CUANTIA: US \$ 100,00.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil veinte, ante mí, Abogada **PATRICIA MOREJON JACOME**, Notaria Suplente de la Notaría Septuagésima Tercera de este Cantón, por licencia de su titular Abogada Kharol Loor Vera, comparecen: Por una parte, el señor **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro cero uno seis siete siete uno, de estado civil casado, Empresario, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en las calles Ambato mil quince entre García Goyena y Camilo Destruge, teléfono: seis cero dos dos seis seis dos (6022662), por sus propios y personales derechos, sin presión de ninguna naturaleza; acompañado de la señora **ELIZABETH GALINDO VELEZ VELAZQUEZ**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro cero uno seis siete siete uno, de estado civil casado, de





1 divorciada, Licenciada en Ciencias de la Educación,
2 ecuatoriana, con domicilio en las calles Amarilis Fuentes
3 número seiscientos ocho entre Calle "D" y José Vicente
4 Trujillo, teléfono convencional número cinco cero cinco dos
5 tres tres ocho, por sus propios y personales derechos; y, por
6 otra parte, la Economista **DIANA CAROLINA FRANCO**
7 **CAMARGO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve dos
8 seis nueve nueve cinco uno cinco cero (0926995150), de
9 estado civil casada, Economista, de nacionalidad ecuatoriana,
10 con domicilio en el Sector Guasmo Norte, Cooperativa
11 Casitas del Guasmo, Manzana Diez, solar cinco, de esta
12 ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos y
13 quien además tiene celebrado disolución conyugal de bienes
14 con su cónyuge el señor Pedro Artemio Sancán Morán,
15 conforme consta de la copia del acta de matrimonio con su
16 respectiva marginación, que se incorpora como documento
17 habilitante.- Los comparecientes declaran ser mayores de
18 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer
19 personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
20 resultados de esta escritura pública, a la que proceden con
21 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
22 minuta del tenor siguiente: **MINUTA.- Señora Notaria:-**
23 **Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su**
24 **cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la**
Compañía CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.
(COQUINA), que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la
celebración de esta escritura, por una parte y en calidad de





1 **CEDENTE**, el señor **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**, por
2 sus propios y personales derechos; y la señora **ELIZABETH**
3 **GALUD VELEZ VELAZQUEZ**, por sus propios derechos, para
4 dar su autorización en la cesión de participaciones que va a
5 realizar su excónyuge; y, por otra parte, en calidad de
6 **CESIONARIA**, la señora **DIANA CAROLINA FRANCO**
7 **CAMARGO**, por sus propios y personales derechos.-
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública
9 otorgada en el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor
10 Carlos Quiñónez Velázquez, el cinco de Julio de mil novecientos
11 ochenta y nueve, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil, el veintidós de septiembre del mismo año, se
13 constituyó la compañía **CORPORACION QUIMICA NACIONAL**
14 **CIA. LTDA. (COQUINA).**- b) Posteriormente, mediante escritura
15 pública, celebrada el veinte de Noviembre del dos mil uno, ante
16 la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro
17 de Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil, el veintiuno de Enero del dos mil tres, se aumentó
19 el capital y se reformó los estatutos de la compañía
20 **CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA).**-
21 .c) El señor **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**, adquirió las
22 participaciones de la compañía dentro del matrimonio que tenía
23 formado con su excónyuge la señora **ELIZABETH GALUD**
24 **VELEZ VELASQUEZ**, quien además comparece a este acto,
25 para dar su autorización.- d) La Junta General Extraordinaria de
26 Socios de la compañía **CORPORACION QUIMICA NACIONAL**
27 **CIA. LTDA., COQUINA**, en sesión celebrada el día veintidós de
28 agosto del año dos mil veinte, con la asistencia de la totalidad



1 del capital social, resolvió por unanimidad autorizar al señor
2 NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA, socio de la compañía,
3 para que ceda DOS MIL QUINIENTAS participaciones iguales no
4 negociables e indivisibles, de un valor nominal de cuatro
5 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,
6 que da un total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMERICA, de las que posee en el capital social de la
8 compañía CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.
9 (COQUINA), a favor de la Economista DIANA CAROLINA
10 FRANCO CAMARGO, quien ha sido empleada de la empresa
11 desde el uno de mayo del dos mil ocho.- Así mismo se la
12 admite a la cesionaria como nueva socia de la compañía, quien
13 además es de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA**
14 **TERCERA:- CESION DE PARTICIPACIONES:-** Con los
15 antecedentes expuestos, por el presente instrumento **EL**
16 **CEDENTE, señor NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA,** con la
17 respectiva autorización de la señora **ELIZABETH GALUD**
18 **VELEZ VELAZQUEZ,** quien también comparece a este acto,
19 tiene a bien ceder de sus respectivas participaciones que
20 mantiene actualmente en el capital de la compañía
21 CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA. a favor de la
22 señora DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO, quien ha sido
23 empleada de la empresa desde el dos mil ocho, **dos mil**
24 **quinientas** participaciones iguales no negociables e indivisibles,
25 de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, que da un total de CIEN
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **EI**
28 **CEDENTE** transfiere a favor de la **CESIONARIA** todos los





**CORPORACIÓN
QUÍMICA NACIONAL**
CIA.LTDA.

CERTIFICACIÓN

Yo, MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ, en calidad de GERENTE de la Compañía **CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CÍA. LTDA. (COQUINA)**, tengo a bien certificar: Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 21 de Agosto del 2020, por consentimiento unánime de los socios presentes, aceptan la cesión de las **2,500** participaciones iguales no negociables e indivisibles, de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que hace el socio **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA** a favor de la Economista **DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO**, quien ha sido empleada de la compañía desde el 1 de Mayo del 2008, por lo tanto, se la admite como nueva socia de la compañía a la cesionaria, quien además es de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, 21 de Agosto del 2020

p. **CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA. (COQUINA)**

MARIA ANDREA QUIROZ VELEZ
GERENTE



Vacas Galindo 1101 y Ambato (Esquina)
Guayaquil - Ecuador



(593-4) 2444409 - 2346432 - 2447046
(593-4) 2348667 - 5038144
☎ +593 9879 59499



ventas@corporacionquimicanacional.com
coquina.ventas@hotmail.com
www.corporacionquimicanacional.com



CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL

CIA.LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de agosto del año 2020, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Vacas Galindo 1101 y Ambato, se reúnen los señores : **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**, socio y propietario de cuarenta y dos mil trescientos treinta y tres participaciones iguales no negociables e indivisibles, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo lo cual representa **UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 32/100**; **MARÍA ANDREA QUIROZ VELEZ**, socia y propietaria de siete mil seiscientos cincuenta participaciones iguales no negociables e indivisibles, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo lo cual representa **TRESCIENTOS SEIS 00/100** y **ELIZABETH GALUD VELEZ VELAZQUEZ**, socia y propietaria de diecisiete participaciones iguales no negociables e indivisibles, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo lo cual representa **68/100 cts.**, se instala en **Junta General de Socios**.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Junta de Socios**, bajo la dirección de la Presidenta Elizabeth Galud Vélez Velázquez y, la Gerente María Andrea Quiroz Vélez quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Cesión de Participaciones
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

1.- Constatación del Quórum. La Presidenta dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario, la suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Socios, se encuentra presente todo el capital social de la compañía **CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA**

2.- Cesión de Participaciones. Toma la palabra el socio Nelson Eduardo Quiroz Soria, quien manifiesta su intención de ceder **dos mil quinientas participaciones iguales no negociables e indivisibles, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo cual representa CIEN 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, a la Economista DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO**, con cédula de identidad número 0926995150, quien ha sido empleada de la compañía desde el uno de mayo del año dos mil ocho.

Por Consentimiento Unánime del Capital Social se acepta la cesión de participaciones de la empresa **CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA**, a la Economista **DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0926995150, a quién se la admite como nueva socia de la compañía.



Vacas Galindo 1101 y Ambato (Esquina)
Guayaquil - Ecuador



(593-4) 2444409 - 2346432 - 2447046
(593-4) 2348667 - 5038144
+593 9879 59499

ventas@corporacionquimicanacional.com
coquina.ventas@hotmail.com
www.corporacionquimicanacional.com



CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL

CIA.LTDA.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA. Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes:

Nelson Eduardo Quiroz Soria
C.I.: 0904016771

Socio de CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA

Maria Andrea Quiroz Vélez
C.I.: 0912088473

GERENTE

SECRETARIA

Socia de CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA

Elizabeth Galud Vélez Velazquez
C.I.: 0904911807

PRESIDENTE

Socia de CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA



Vacas Galindo 1101 y Ambato (Esquina)
Guayaquil - Ecuador



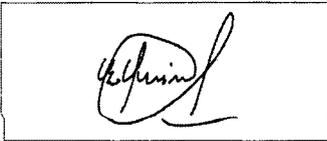
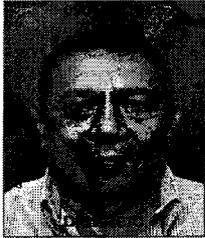
(593-4) 2444409 - 2346432 - 2447046
(593-4) 2348667 - 5038144
☎ +593 9879 59499



ventas@corporacionquimicanacional.com
coquina.ventas@hotmail.com
www.corporacionquimicanacional.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904016771

Nombres del ciudadano: QUIROZ SORIA NELSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURBURO VERGARA NINA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: QUIROZ CEPEDA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORIA MARIN AMELIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRINA KHAROL LOOR VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 73 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-339-46861



203-339-46861

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 090401677-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LEGISLAÇÃO NACIONAL
 FECHA DE EMISIÓN 2008-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA JACQUELINE
 TUPACRUDENO VERAÑA



IDENTIFICACION / OCUACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARLOS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2014-11-08

FECHA DE EXPIRACION
 2024-11-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0287 M
JUNTA N°

0287 - 103
CERTIFICADO N°

0904016771
CEDULA N°

QUIROZ SORIA NELSON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: XIMENA

ZONA: 1



ELECCIONES
REGIONALES Y ESPECIALES
2019

CIUDADANA ID
SOUS CALI QUARINO
FUNDADA EN
1952 EN GUAYAS
EN EL MUNICIPIO
DE GUAYAS

[Signature]
SECRETARIO DE LA JCV

De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la
Ley Notarial DOY FE: Que la fotocopia que antecede(n)
es(son) igual(es) al documento original que
me fue exhibido en... foja(s)
Guayaquil.

10 SEP 2020

[Signature]
Ab. Patricia Morejón Jácome

**NOTARIA SUPLENTE
SEPTUAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904911807

Nombres del ciudadano: VELEZ VELAZQUEZ ELIZABETH GALUD



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALEJANDRO VELEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HAYDEE VELAZQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRINA KHAROL LOOR VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 73 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-339-46939



207-339-46939

Lcdo. Vicente Taiano G.

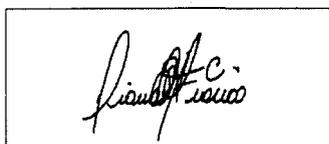
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926995150

Nombres del ciudadano: FRANCO CAMARGO DIANA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCAN MORAN PEDRO ARTEMIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: FRANCO ANGULO MIGUEL ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMARGO SANCHEZ FLORENTINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: BRINA KHAROL LOOR VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 73 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-339-46592



204-339-46592

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



N. 092699515-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO CAMARGO DIANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYACUIL
BOLIVAR (BAGRA) [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO ARTEMIO SANCAN MORAN



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

V44694442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO ANGULO MIGUEL ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMARGO SANCHEZ FLOR MARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYACUIL

2019-12-24

FECHA DE EXPIRACION
2029-12-24

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019



0121 F

0121 - 214

0926995150

FRANCO CAMARGO DIANA CAROLINA



PROVINCIA **GUAYAS**

CANTÓN **GUAYAQUIL**

CURP **0121-214-01**

PADRE **FRANCO ANGULO MIGUEL ALONSO**

EDAD **31**

De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE: Que la fotocopia que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original que me fue exhibido en _____ foja(s) Guayaquil. **10 SEP 2020**

[Signature]

Ab. Patricia Morejón Jácome
NOTARIA SUPLENTE
SEPTUAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ELECCIONES
REGIONALES SUPLENTE
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Karen Franco Castro

PREFECTA DE LA JRV



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Sancan Moran, Pedro
Artemio
con
Franco Camargo, Diana
Carolina

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
22	2012	4301	101

2012 SET -2 P 12:25
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 24 días de Noviembre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se celebró el MATRIMONIO celebrado entre:

Sancan Moran, Pedro Artemio, Cédula Identidad: 0916915861; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en Parroquia Faján, del Cantón Paján, Provincia de Manabí, Ecuador, el día 10 de Mayo de 1975, de profesión LICEN PUBLICIDAD; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Sancan Gomez, Artemio, C.I.: xxxxxxxxx, y de Moran, Sebastiana, C.I.: xxxxxxxxx;

Franco Camargo, Diana Carolina, Cédula Identidad: 0926995150; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Bolívar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 29 de Septiembre de 1987, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Franco Angulo, Miguel Alonso, C.I.: xxxxxxxxx, y de Camargo Sanchez, Flor Maria, Cédula Identidad: 0904238631;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Xinena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 24 de Noviembre de 2012.

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos en común. Presentan documentos habilitantes para el matrimonio.

[Handwritten signature]
Firma

[Handwritten signature]
Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



3751304

Subinscripciones del ACTA 4301, FOLIO 101, TOMO 22, AÑO 2012, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** de: Pedro Artemio Sancan Moran con Diana Carolina Franco Camargo, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, ante Ab. Martha Patricia Morejón Jacome (Suplente), el 25/08/2020. Guayaquil, 27/08/2020.

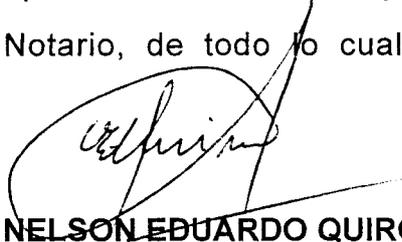


Handwritten signature and stamp area. Includes a large signature and a stamp with the text 'INSTRUMENTO PUBLICO' and 'CANTON GUAYAQUIL'. Below the signature is a date stamp: '2020 SET-2 P. 12: 26'.

1 derechos que tiene o pudiere tener a cualquier título sobre las
2 participaciones sociales indicadas, derechos que desde la
3 presente fecha en adelante serán ejercidas por LA
4 CESIONARIA.- **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El Cedente y la
5 Cesionaria que interviene en este acto, han convenido en forma
6 libre y voluntaria, en fijar el precio de **CIEN DÓLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por la totalidad de las dos mil
8 quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar
9 por cada una de las participaciones que se transfieren por el
10 presente instrumento, valor que la cesionarias ha pagado en su
11 totalidad al cedente y que éste declara recibir en dinero en
12 efectivo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno.-
13 **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.-** La cesionaria, deja
14 expresa constancia de su aceptación a la cesión de
15 participaciones que le hace EL CEDENTE.- La que por el
16 presente instrumento se formaliza a su favor por convenir a sus
17 intereses.- **CLAUSULA SEXTA: INSCRIPCION Y**
18 **MARGINACION.-** Queda autorizada la CESIONARIA, para que
19 pueda obtener la respectiva razón al margen de la inscripción en
20 el Registro Mercantil.- Sírvase señora Notaria, agregar las
21 demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez del
22 presente instrumento.- Firma) Abogado Israel Maldonado B.-
23 Matrícula Profesional número cero nueve- dos mil dos- setenta y
24 cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta la minuta.-
25 En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido
26 de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura
27 pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.
28 Leída que fue, esta escritura pública, de principio a fin, por

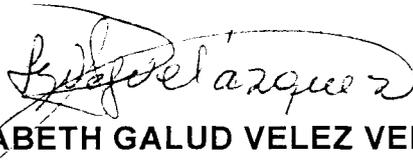


1 mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la
2 aprueban, se ratifican y firman, en unidad de acto conmigo el
3 Notario, de todo lo cual doy fe.-

4 

6 **NELSON EDUARDO QUIROZ SORIA**

7 **C.C. 0904016771 C.V. 0287-103**

8 

10 **ELIZABETH GALUD VELEZ VELAZQUEZ**

11 **C.C. 0904911807 C.V. 0009-233**

12 

14 **DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO**

15 **C.C. 0926995150 C.V. 0121-214**




AB. PATRICIA MOREJON JACOME
NOTARIA SUPLENTE

21 **DE LA NOTARIA SEPTUAGESIMA TERCERA DEL CANTON**

22 **Se Otorgó ante mi, En fe de ello confiero**
23 **este PRIMER TESTIMONIO, que**
24 **rubricó, firmo y sellé en esta Ciudad de**
Guayaquil el: 10 SEP 2020




Ab. Patricia Morejón Jacome
NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 28.937
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Septiembre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA.LTDA. (COQUINA)**, autorizada por el **ABG PATRICIA MOREJON JACOME SUPLENTE, NOTARIA SEPTUAGESIMA TERCERA**, el día 10 de septiembre del 2020, mediante la cual el Sr. **QUIROZ SORIA NELSON EDUARDO** con autorización de su cónyuge **Elizabeth Galud Velez Velazquez** ceden y transfieren **(2.500) participaciones a favor de DIANA CAROLINA FRANCO CAMARGO** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.856 a 2.867**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **141**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28937



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

AB

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
QUIROZ SORIA NELSON EDUARDO	2500	FRANCO CAMARGO DIANA CAROLINA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información requerida por lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.